



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)  
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP – ARTICULO 9 DECRETO 806 DE 2020

Santander de Quilichao (Cauca), 03 de noviembre de 2021

Estado Nº. 117

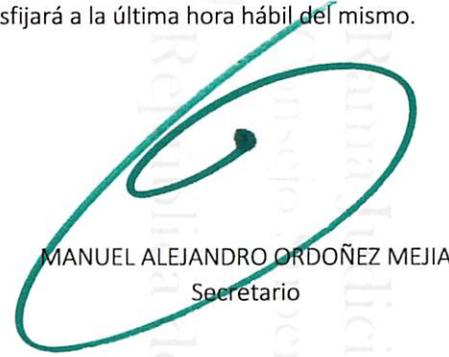
RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO Nº.	OBSERVACIONES
2019-00182-00	SUCESION INTESTADA	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE UREÑA Y OTROS	CAUSANTE: YEZID UREÑA	INTERLOCUTORIO	02-11-2021	ÚNICO	159-160	CORRE TRASLADO TRABAJO DE PARTICION Y OTRAS DISPOSICIONES
2017-00048-00	SUCESION INTESTADA	MARIA MERCY PRIETO GUTIERREZ	CAUSANTE: LUIS EDUARDO PRIETO GONZALEZ	INTERLOCUTORIO	02-11-2021	ÚNICO	130	DESIGNA CURADORA DE BIENES
2020-0017-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	ADRIANA MARIA PAZ RIVERA	JHON KENEDY JUSPIAN MOSQUERA	INTERLOCUTORIO	02-11-2021	UNICO	224-225	REQUIERE A BBVA Y OTRAS DISPOSICIONES
2020-00007-00	SUCESION INTESTADA	DIDSON OTERO VALENCIA	CAUSANTE: LUIS ERNEY OTERO TOBAR	INTERLOCUTORIO	02-11-2021	UNICO	148	FIJA FECHA Y HORA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)  
196983184001

2020-00009-00	FILIACION – IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD	JULIAN ANDRES GRIJALBA HINCAPIE	LEIDY DIANA TORRES ORTIZ (J.S.G.T.)	INTERLOCUTORIO	02-11-2021	UNICO	64-65	VINCULAR A PRESUNTO PADRE BIOLOGICO
---------------	---	------------------------------------	--	----------------	------------	-------	-------	--

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.



MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA  
Secretario

3. ... ..



... ..

...	...	...	...	...	...
-----	-----	-----	-----	-----	-----

... ..